ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS Nº 08/13

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veinte y ocho días del mes de Mayo del año dos mil trece, siendo las nueve horas, se reúnen en el local de la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, sito en las calles Iturbe Nº 883 e/ Manuel Domínguez y Fulgencio R. Moreno, los integrantes del comité de evaluación, a los efectos de proceder a la evaluación de las ofertas presentadas en el marco del llamado a Contratación Directa Nº 07/13 Adquisición de Productos de Papel, PAC Nº 259.394, cuya apertura se realizó en fecha 9 de mayo del corriente año.

PRIMERO: Se da lectura a las Documentaciones que forman parte del llamado: Pliego de Bases y Condiciones.----------

SEGUNDO: Según Certificación de Disponibilidad Presupuestaria Nº 3.140 la presente Contratación Nº 07/13 dispone de respaldo presupuestario para una eventual adjudicación.-
---

TERCERO: Se da lectura al Acta de Apertura de Sobres, observándose la recepción de 8 (ocho) ofertas:

Empresa	Monto Total de la Oferta (En Guaraníes)
La Solución	17.256.290
Everest Comercial	8.596.000
DLD Distribuidora	4.937.510
Papelera Guaira S. R. L	4.094.675
Golden Trade S. R. L	4.510.150
MG Librería	5.259.745
Prietmart Comercial	4.955.000
Smart S. R. L	5.480.000

Observación: Todas las Empresas cuyas Adjudicaciones son recomendadas en el presente Acta, se encuentran habilitadas para participar en el presente proceso licitatorio según lo verificado y visualizado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.--
---

CUARTO: Se procede al Análisis del contenido de documentos presentados por los oferentes resultando lo siguiente:

La Solución: Constancia del Sipe Nº 1246413 Anexo 2 debidamente firmado y foliado, declaración jurada del Art. 40, declaración jurada de los menores, fotocopia del formulario 106 del año 2012, fotocopia de cédula de identidad del representante, fotocopia del RUC, copia de certificado de cumplimiento tributario, fotocopia de constancia de cuenta corriente, copia de patente municipal.
Everest Comercial: Constancia del Sipe Nº 1247020 Anexo 2 y anexo 3 debidamente firmados y foliados, declaración jurada del Art. 40, declaración jurada de los menores, certificado de cumplimiento con el seguro social.
DLD Distribuidora: Constancia del Sipe Nº 1247139 Anexo 2 y anexo 3 debidamente firmados y foliados. Monto total de la oferta Gs. 4.937.510.

Papelera Guaira S. R. L: Constancia del Sipe N° 1246929 Anexo 2 y anexo 3 debidamente firmados y foliados. Monto total de la oferta Gs. 4.094.675.
Golden Trade S. R. L: Constancia del Sipe N° 1247085 Anexo 2 debidamente firmado y foliado, declaración jurada del Art. 40, declaración jurada de los menores. Monto total de la oferta Gs. 4.510.150.
MG Librería: Constancia del Sipe N° 1246961, Anexo 2 y anexo 3 debidamente firmados y foliados, formulario de información sobre el oferente, declaración jurada del Art. 40, declaración jurada de los menores, copia de balance general 2011-2012.
Prietmart Comercial: Constancia del Sipe N° 1246768 Anexo 2 y anexo 3 debidamente firmados y foliados, formulario de información sobre el oferente, declaración jurada del Art. 40, declaración jurada de los menores.
Smart S. R. L: Constancia del Sipe N° 1246762 Anexo 2 y anexo 3 debidamente firmados y foliados, formulario de información sobre el oferente, declaración jurada del Art. 40, declaración jurada de los menores.

QUINTO: Posteriormente se verifica que se haya proveído las documentaciones que avalen el cumplimiento de los documentos de carácter formal solicitados en el pliego, el comité evaluador constata la falta de presentación de documentos formales en las siguientes empresas:

La Solución: Se solicita por nota a dicha empresa la entrega de una fotocopia autenticada por Escribanía Pública del Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social, o en su defecto, Certificado de no estar inscripto y Copia de balances de los dos últimos ejercicios fiscales vencidos (2011 y 2012). La empresa no cumple con la entrega de los documentos solicitados, por tanto su oferta es desestimada.
Smart S. R. L: Se solicita por nota a dicha empresa la entrega de una fotocopia autenticada por Escribanía Pública de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta, fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente, fotocopia autenticada por Escribanía Pública del Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social, o en su defecto, Certificado de no estar inscripto y Copia de balances de los dos últimos ejercicios fiscales vencidos (2011 y 2012). La empresa cumple en tiempo y forma con la entrega de los documentos solicitados.

SEXTO: CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS: Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas, el cual forma parte íntegra del presente Acta de Evaluación de Ofertas. Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03 y los Criterios de Evaluación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones. El comité evaluador procede a la corrección de error aritmético en la suma total de los bienes ofertados por la empresa La Solución.----------

SEPTIMO: Del Cuadro Comparativo de Ofertas, se selecciona provisoriamente la oferta más baja de cada ítem, a fin de analizar en detalle su cumplimiento, conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y en el Art. 61° - Método de Evaluación del Decreto 21.909 "Que reglamenta le Ley 2.051/03 – "De Contrataciones Públicas".-------

<u>Ítem 1: Sobre manila, tamaño oficio</u>

Se selecciona provisoriamente la oferta más baja correspondiente a la empresa DLD Distribuidora. El comité evaluador verifica que cumple con las condiciones legales, técnicas y financieras requeridas en el pliego de bases y condiciones, por tanto se recomienda la adjudicación de dicho ítem a la empresa mencionada.

<u>Ítem 2: Papel para fax</u>

Se selecciona provisoriamente la oferta más baja correspondiente a la empresa Golden Trade S. R. L. El comité evaluador verifica que cumple con las condiciones legales, técnicas y financieras requeridas en el pliego de bases y condiciones, por tanto se recomienda la adjudicación de dicho ítem a la empresa mencionada.

Ítem 3: Papel carbónico tamaño oficio

Se selecciona provisoriamente la oferta más baja correspondiente a la empresa Golden Trade S. R. L. El comité evaluador verifica que cumple con las condiciones legales, técnicas y financieras requeridas en el pliego de bases y condiciones, por tanto se recomienda la adjudicación de dicho ítem a la empresa mencionada.

Ítem 4: Cartulina tamaño oficio

Se selecciona provisoriamente la oferta más baja correspondiente a la empresa Golden Trade S. R.L, se verifica que el bien es un producto importado y se aplica el margen de preferencia a favor del producto nacional, de dicha comparación adicional resulta ser mas baja el bien importado. El comité evaluador verifica que la empresa cumple con las condiciones legales, técnicas y financieras requeridas en el pliego de bases y condiciones, por tanto se recomienda la adjudicación de dicho ítem a la empresa mencionada.

Ítem 5: Servilletas de papel

Se selecciona provisoriamente la oferta más baja correspondiente a la empresa MG Librería. El comité evaluador verifica que cumple con las condiciones legales, técnicas y financieras requeridas en el pliego de bases y condiciones, por tanto se recomienda la adjudicación de dicho ítem a la empresa mencionada.

Ítem 6: Papel higiénico

El comité evaluador procede a realizar conversiones del precio total a precio unitario atendiendo a que varias empresas cotizaron por paquete. Se selecciona provisoriamente la oferta más baja correspondiente a la empresa Golden Trade S. R. L. El comité evaluador verifica que cumple con las condiciones legales, técnicas y financieras requeridas en el pliego de bases y condiciones, por tanto se recomienda la adjudicación de dicho ítem a la empresa mencionada.

Ítem 7: Rótulos

Se selecciona provisoriamente la oferta más baja correspondiente a la empresa MG Librería, se verifica que el bien es un producto importado y se aplica el margen de preferencia a favor del producto nacional, de dicha comparación adicional resulta ser mas baja el bien importado. El comité evaluador verifica que cumple con las condiciones legales, técnicas y financieras requeridas en el pliego de bases y condiciones, por tanto se recomienda la adjudicación de dicho ítem a la empresa mencionada.

Ítem 8: Banderitas autoadhesivas señalador

Se selecciona provisoriamente la oferta más baja correspondiente a la empresa DLD Distribuidora, quien por nota aclara que existe un error de tipeo en el precio ofertado en dicho ítem, por tanto se analiza la segunda mejor oferta correspondiente a la empresa Golden Trade S. R. L. El comité evaluador verifica que cumple con las condiciones legales, técnicas y financieras requeridas en el pliego de bases y condiciones, por tanto se recomienda la adjudicación de dicho ítem a la empresa mencionada.

Ítem 9: Libro de actas de 200 hojas

Se selecciona provisoriamente la oferta más baja correspondiente a la empresa Papelera Guairá S. R. L. El comité evaluador verifica que cumple con las condiciones legales, técnicas y financieras requeridas en el pliego de bases y condiciones, por tanto se recomienda la adjudicación de dicho ítem a la empresa mencionada.

NOVENO: CUADRO DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Por tanto; considerando el cumplimiento con las documentaciones de carácter formal y sustancial, se recomienda la adjudicación de la presente contratación a las empresas:

Oferente	**Ítem**	**Monto Total Adjudicado**
DLD Distribuidora de Sofía Vargas Talavera	1	620.000
Golden Trade S. R. L	2,3,4,6 y 8.	937.150
MG Libreria	5 y 7	154.200
Papelera Guairá S. R. L	9	1.250.000

Monto Total Adjudicado: Gs. 2.961.350 (Guaraníes Dos millones novecientos sesenta y un mil trescientos cincuenta)……
Siendo las 16:00 horas y luego de la lectura y ratificación del acta firman en prueba de conformidad los funcionarios y oferentes intervinientes en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto……..……..

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL • DIRECCIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA • ADMINISTRACIÓN

C. P. Emilce Zárate
Miembro Comité Evaluador